



Municipalidad de Uspantán

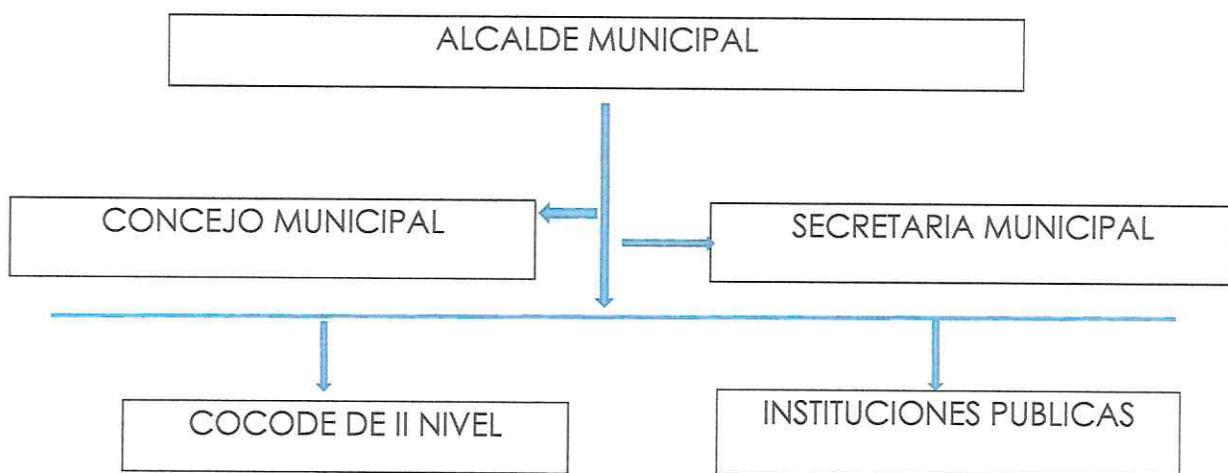
Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMUDE

La integración del consejo municipal de desarrollo (COMUDE), se encuentra en la estructura orgánica del conocimiento según la ley de concejos de desarrollo urbano y rural en el Art.11, conformado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Integración de Consejo Municipal De Desarrollo en base a la ley de Consejos de Desarrollo de Urbano y Rural

1. Alcalde Municipal, quien lo preside
2. Los indicios y concejales que determina la corporación municipal
3. Los representantes de los consejos comunitarios de desarrollo II nivel, hasta un numero de veinte
4. Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad

Promoviendo la transparencia para el desarrollo municipal



Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

Presidiendo el Consejo Municipal de Desarrollo los siguientes órganos

1. Coordinador: Alcalde Municipal
 2. Secretario: Secretaria Municipal
 5. Comisiones de Trabajo: Concejales, COCODES, Instituciones gubernamentales y No Gubernamentales
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES.
 - COMISIÓN DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y GESTIÓN DE RIESGO
 - COMISIÓN DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA
 - COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
 - COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ
 - COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL
 - COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA -COMUSAN
 - INTEGRACION DE LA CORDINADORA MUNICIPAL DE LA REDUCCION DE DESASTRE -COMRED-

F. _____



Salvador Rigoberto ventura Ajpop
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Uspantán